

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución 2015 que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2015 DEL ESTADO DE DURANGO

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2015 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES, POR EL C. M.V.Z. TOMAS FERNANDO CASTILLO HERN, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE DURANGO, Y EL C. ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN LA REGION LAGUNERA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN ADELANTE "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO GAMBOA BARRON, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL Y POR LA C. C.P. MARIA CRISTINA DIAZ HERRERA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Durango.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", el cual tiene como objeto, de conformidad con los artículos 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, y 449 y 450 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2015, establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operática a que se sujetarán las estrategias y acciones del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".
- III. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Decimoprimeras del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", respecto de modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de dicho instrumento jurídico, que bastará la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Durango; y por parte del GOBIERNO DEL ESTADO, el Lic. Francisco Gamboa Barrón en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".
- IV. La Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, la cual se encuentra representada en este acto por el Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones.

- V. En el Apéndice III denominado Cuadro de Metas y Montos correspondiente al Programa de Concurrencia con las entidades federativas, las partes acordaron la ampliación de hasta \$2'598,600.00 en las aportaciones estatales, señaladas específicamente en la columna De El Gobierno del Estado, conceptos de implementos agrícolas de los Sistemas Producto Maíz y Frijol.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total
Totales					861	3,647	122,800,000.00	33,298,600.00	164,259,100.00	320,357,700.00
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					418	1,251	62,305,254.40	18,174,913.60	89,480,168.00	169,960,336.00
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto	Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	20	1,520,000.00	1,520,000.00	3,040,000.00	6,080,000.00
	Sistema Producto Estatal	Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	20	1,944,800.00	1,944,800.00	3,889,600.00	7,779,200.00

Asimismo en el Apéndice X denominado Cuadro de Metas y Montos correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, las partes acordaron la ampliación de hasta \$ 6'000,000.00 en las aportaciones estatales, que se señalan específicamente en la columna de montos presupuestales "Estatal" del Componente de Inspección de la Movilización Nacional.

Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	900,910.00	8,919,151.00	9,820,061.00	Proyecto	1
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVI's)	1,747,500.00	1,250,000.00	2,997,500.00	Proyecto	1
TOTAL	2,648,410.00	10,169,151.00	12,817,561.00	Proyectos	2

Ambos apéndices del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"

- VI. Toda vez que las partes acordaron modificar los apartados III y X, contemplados en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", se considera oportuno suscribir el presente documento.
- VII. Con fundamento en lo señalado en la Cláusula Decimoprimera del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar los Apéndices III y X del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.
- VIII. Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

CLAUSULAS

PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar mediante el presente instrumento el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", en lo referente a los apéndices III y X, correspondiente al Programa de Concurrencia con las entidades federativas y al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

En lo que respecta a los apéndices III y X "del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", correspondiente al programa de Concurrencia con las entidades federativas y al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, respectivamente, las "PARTES" convienen en modificarla, debiendo quedar en los siguientes términos:

Apéndice III
Estado: Durango
Anexo de Ejecución 2015
Cuadro de Metas y Montos

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total
Totales					861	3,647	122,800,000.00	33,298,600.00	164,259,100.00	320,357,700.00
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					418	1,251	62,305,254.40	18,174,913.60	89,480,168.00	169,960,336.00
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto Maíz	Sistemas de riego tecnificado (Goteo, Aspersión y Microaspersión)	Hectárea	100	10	20	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	20	1,520,000.00	1,520,000.00	3,040,000.00	6,080,000.00
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Unidad	2	2	2	216,827.20	54,156.80	270,784.00	541,568.00
	Sistema Producto Frijol	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	20	20	20	1,600,000.00	400,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	5	5	5	500,000.00	125,000.00	625,000.00	1,250,000.00
		Sistemas de riego tecnificado (Goteo, Aspersión y Microaspersión)	Hectárea	100	12	20	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	20	1,944,800.00	1,944,800.00	3,889,600.00	7,779,200.00
	Sistema Producto Maíz	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Unidad	2	2	2	216,827.20	54,156.80	270,784.00	541,568.00
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	50	50	75	6,000,000.00	1,500,000.00	7,500,000.00	15,000,000.00
	Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto Frijol	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	5	5	5	500,000.00	125,000.00	625,000.00
Sistemas de riego tecnificado (Goteo, Aspersión y Microaspersión)			Hectárea	800	75	150	9,600,000.00	2,400,000.00	12,000,000.00	24,000,000.00
Sistema Producto Maíz		Tractores	Unidad	5	5	15	600,000.00	150,000.00	750,000.00	1,500,000.00
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	100	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00
Sistema Producto Frijol		Tractores	Unidad	5	5	15	600,000.00	150,000.00	750,000.00	1,500,000.00
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	100	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00
Sistema Producto Manzana		Sistemas de riego tecnificado (Goteo, Aspersión y Microaspersión)	Hectárea	300	28	55	3,600,000.00	900,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	10	90	760,000.00	190,000.00	950,000.00	1,900,000.00
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	4	4	45	440,000.00	110,000.00	550,000.00	1,100,000.00
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	1	1	80	2,160,000.00	540,000.00	2,700,000.00	5,400,000.00
	Material Vegetativo	Planta	25,000	15	15	405,000.00	100,000.00	505,000.00	1,000,000.00	
	Sistemas de riego tecnificado (Goteo, Aspersión y Microaspersión)	Hectárea	300	23	40	3,600,000.00	900,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	1	1	150	1,735,200.00	433,800.00	2,169,000.00	4,338,000.00	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla Sombra)	Hectárea	3	6	6	720,000.00	180,000.00	900,000.00	1,800,000.00	
Sistema Producto Tomate	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	45	4,320,000.00	1,080,000.00	5,400,000.00	10,800,000.00	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernadero)	Hectárea	15	13	40	10,800,000.00	2,700,000.00	22,500,000.00	36,000,000.00	
Sistema Producto Hortalizas	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla Sombra)	Hectárea	14	8	50	3,360,000.00	840,000.00	4,200,000.00	8,400,000.00	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla Sombra)	Hectárea	2	4	4	480,000.00	120,000.00	600,000.00	1,200,000.00	
Sistema Producto Magüey Mezcal	Material Vegetativo	Planta	100,000	10	20	400,000.00	100,000.00	500,000.00	1,000,000.00	
Sistema Producto Nuez	Material Vegetativo	Planta	17,000	34	34	952,000.00	238,000.00	1,190,000.00	2,380,000.00	
Sistema Producto Higo	Material Vegetativo	Planta	20,000	8	8	480,000.00	120,000.00	600,000.00	1,200,000.00	
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)					430	2,261	53,583,145.60	13,395,786.40	73,353,932.00	140,332,864.00
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	2	2	80	4,320,000.00	1,080,000.00	5,400,000.00	10,800,000.00
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	1	1	40	2,160,000.00	540,000.00	2,700,000.00	5,400,000.00
	Porcino	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	2	2	80	4,320,000.00	1,080,000.00	5,400,000.00	10,800,000.00
Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	15	15	15	600,000.00	150,000.00	750,000.00	1,500,000.00
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	45	45	45	1,769,145.60	442,286.40	2,211,432.00	4,422,864.00
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	30	30	30	2,544,000.00	636,000.00	3,180,000.00	6,360,000.00
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	270	270	420	16,430,000.00	4,107,500.00	20,537,500.00	41,075,000.00
		Paquete Tecnológico	Proyecto	5	5	30	400,000.00	100,000.00	500,000.00	1,000,000.00
	Ovino	Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	1,500	-	1,400	17,850,000.00	4,462,500.00	28,687,500.00	51,000,000.00
		Germoplasma	Dosis	1,675	-	35	350,000.00	87,500.00	437,500.00	875,000.00
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	10	10	10	240,000.00	60,000.00	300,000.00	600,000.00
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	10	10	10	240,000.00	60,000.00	300,000.00	600,000.00
	Apícola	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	20	20	40	1,600,000.00	400,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00
Núcleo de abejas		Pieza	530	-	6	280,000.00	70,000.00	350,000.00	700,000.00	
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuicolas (Subtotal)					13	135	1,140,000.00	285,000.00	1,425,000.00	2,850,000.00
Proyecto Productivo	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	4	4	50	398,800.00	99,700.00	498,500.00	997,000.00
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	2	2	20	140,000.00	35,000.00	175,000.00	350,000.00
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	2	2	20	120,000.00	30,000.00	150,000.00	300,000.00
	Acuícola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	2	2	20	200,000.00	50,000.00	250,000.00	500,000.00
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	2	2	15	163,600.00	40,900.00	204,500.00	409,000.00
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	1	1	10	117,600.00	29,400.00	147,000.00	294,000.00
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agrícolas, Pecuarios, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%							0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de Programa 1/							5,771,600.00	1,442,900.00	0.00	7,214,500.00
Gasto de Operación hasta el 4 %							4,912,000.00	1,228,000.00	0.00	6,140,000.00
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %							859,600.00	214,900.00	0.00	1,074,500.00

Apéndice X

DURANGO

Concentrado Presupuestal					
Componentes	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
I. Componente de Sanidad					
a. Salud Animal	28,183,626.00	10,885,000.00	39,068,626.00	Proyecto	9
b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	1,673,152.00	550,000.00	2,223,152.00	Proyecto	6
c. Sanidad Acuicola y Pesquera	0.00	0.00	0.00	Proyecto	0
d. Sanidad Vegetal	13,474,524.00	7,895,849.00	21,370,373.00	Proyecto	12
e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	4,880,000.00	0.00	4,880,000.00	Proyecto	2
II. Componente de Inocuidad					
	4,905,288.00	250,000.00	5,155,288.00	Proyecto	1
III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional					
	2,648,410.00	10,169,151.00	12,817,561.00	Proyecto	2
Subtotal ^{1/}	55,765,000.00	29,750,000.00	85,515,000.00		
Gastos de Operación (5.0%)	2,935,000.00	1,250,000.00	4,185,000.00		
Subtotal (5.0%) ^{2/}	2,935,000.00	1,250,000.00	4,185,000.00		
TOTAL	58,700,000.00	31,000,000.00	89,700,000.00	Proyectos	32

1/- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresarse las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

2/- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto estos no cambien.

Salud animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	17,161,348.00	6,125,000.00	23,286,348.00	Proyecto	1
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad en Ganado Lechero	1,540,000.00	75,000.00	1,615,000.00	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	2,668,094.00	1,900,000.00	4,568,094.00	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	2,673,872.00	115,000.00	2,788,872.00	Proyecto	1
Garrapata del género Boophilus spp	747,368.00	1,800,000.00	2,547,368.00	Proyecto	1
Varroasis de las Abejas	400,000.00	200,000.00	600,000.00	Proyecto	1
Despoblación	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	1,445,461.00	500,000.00	1,945,461.00	Proyecto	1
Influenza Aviar	447,483.00	170,000.00	617,483.00	Proyecto	1
TOTAL	28,183,626.00	10,885,000.00	39,068,626.00	Proyectos	9

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	610,500.00	100,000.00	710,500.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	825,000.00	450,000.00	1,275,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	57,600.00	0.00	57,600.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en ovinos y caprinos	50,000.00	0.00	50,000.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en bovinos	84,052.00	0.00	84,052.00	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	46,000.00	0.00	46,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,673,152.00	550,000.00	2,223,152.00	Proyectos	6

Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	Proyecto	1
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero	2,685,849.00	2,685,849.00	5,371,698.00	Proyecto	1
Campaña contra pulgón amarillo del sorgo	2,058,675.00	0.00	2,058,675.00	Proyecto	1
Campaña contra Chapulín	250,000.00	0.00	250,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Manzano	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Chile	0.00	980,000.00	980,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Nopal	0.00	980,000.00	980,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Maíz	0.00	970,000.00	970,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Melón	0.00	380,000.00	380,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Roedores	200,000.00	0.00	200,000.00	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Gusano Soldado	250,000.00	0.00	250,000.00	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	Proyecto	1
TOTAL	13,474,524.00	7,895,849.00	21,370,373.00	Proyectos	12

Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Trampeo preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	880,000.00	0.00	880,000.00	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	Proyecto	1
TOTAL	4,880,000.00	0.00	4,880,000.00	Proyectos	2

Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	4,905,288.00	250,000.00	5,155,288.00	Proyecto	1
TOTAL	4,905,288.00	250,000.00	5,155,288.00	Proyecto	1

Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	900,910.00	8,919,151.00	9,820,061.00	Proyecto	1
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF's)	1,747,500.00	1,250,000.00	2,997,500.00	Proyecto	1
TOTAL	2,648,410.00	10,169,151.00	12,817,561.00	Proyectos	2

TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”.

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”, al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”.

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las “PARTES”, en el “ANEXO TECNICO DE EJECUCION”, lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2015.

“Este programa es de carácter ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Durango, a los 13 días del mes de noviembre de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Gamboa Barrón**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas y Administración, **María Cristina Díaz Herrera**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de enero de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MANUEL R. VILLA ISSA, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y FILIBERTO FLORES ALMARAZ, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales y 1o., 12, 13 y 14 de su Reglamento; 1, 3, 9 y 10 fracciones VIII, IX, X del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012; 2o. Inciso A fracción V, Inciso D fracción VI, 9o. fracciones IX, X, XII, 53 fracciones I, IX, XI y, 54 del vigente Reglamento Interior de esa Dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016

Ciudad de México, a los 4 días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- El Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Manuel R. Villa Issa**.- Rúbrica.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Filiberto Flores Almaraz**.- Rúbrica.

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR PRESENTADAS**NOMBRE COMUN:** CACAHUATE**Género y especie:** *Arachis hypogaea* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
2079	MM-55	JOSE INES PALMA ESCAMILLA.	29/DIC/15	NO	NO
2080	MM-57	JOSE INES PALMA ESCAMILLA.	29/DIC/15	NO	NO
2081	MM-53	JOSE INES PALMA ESCAMILLA.	29/DIC/15	NO	NO
2082	BP7	JOSE BUENA MUÑOZ.	20/ENE/16	NO	NO
2083	BP8	JOSE BUENA MUÑOZ.	20/ENE/16	NO	NO
2084	BP9	JOSE BUENA MUÑOZ.	20/ENE/16	NO	NO

NOMBRE COMUN: GERBERA**Género y especie:** *Gerbera jamesonii*

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
2085	FARAO	FLORIST HOLLAND B.V.	21/ENE/16	20/ABR/15	21/JUL/14
2086	SAMARA	FLORIST HOLLAND B.V.	21/ENE/16	NO	13/AGO/14
2087	DIABOLO	FLORIST HOLLAND B.V.	21/ENE/16	NO	16/MAY/11
2088	SHIMMER	FLORIST HOLLAND B.V.	21/ENE/16	NO	04/JUL/10
2089	BRAVOURE	FLORIST HOLLAND B.V.	21/ENE/16	NO	01/AGO/12

NOMBRE COMUN: LECHUGA**Género y especie:** *Lactuca sativa* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
2078	PATRONA (41-123 RZ)	RIJK ZWAAN ZAADTEELT EN ZAADHANDEL, B.V.	08/ENE/16	24/MAR/15	18/ENE/12

NOMBRE COMUN: NOPAL**Género y especie:** *Opuntia ficus indica*

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
2090	1000 AGRO	FABIAN ESPINOZA DIAZ DE LEON.	22/ENE/16	NO	NO

CONSTANCIAS DE PRESENTACION OTORGADAS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	CONSTANCIA DE PRESENTACION
1708	ARANDANO	<i>Vaccinium hybrid</i>	RIDLEY 0501	MOUNTAIN BLUE ORCHARDS PTY. LTD.	21/ENE/16	CP-1306
1937	FRAMBUESO	<i>Rubus idaeus</i> L.	PEARL	BERRYWORLD PLUS LIMITED.	21/ENE/16	CP-1307
1942	ROSA	<i>Rosa</i> L.	TAN06300	ROSEN TANTAU K.G.	21/ENE/16	CP-1308
1943	ROSA	<i>Rosa</i> L.	TAN02524	ROSEN TANTAU K.G.	21/ENE/16	CP-1309
1945	ROSA	<i>Rosa</i> L.	TAN07463	ROSEN TANTAU K.G.	21/ENE/16	CP-1310
1946	ROSA	<i>Rosa</i> L.	TAN07479	ROSEN TANTAU K.G.	21/ENE/16	CP-1311
1947	ROSA	<i>Rosa</i> L.	TAN08051	ROSEN TANTAU K.G.	21/ENE/16	CP-1312
1950	TOMATE DE CASCARA	<i>Physalis ixocarpa</i> Brot. Ex Horm.	DIAMANTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	21/ENE/16	CP-1313
1951	TOMATE DE CASCARA	<i>Physalis ixocarpa</i> Brot. Ex Horm.	MANZANO TEPETLIXPA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	21/ENE/16	CP-1314
1952	TOMATE DE CASCARA	<i>Physalis ixocarpa</i> Brot. Ex Horm.	PUEBLA SM3	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	21/ENE/16	CP-1315
1954	TOMATE DE CASCARA	<i>Physalis ixocarpa</i> Brot. Ex Horm.	TAMAZULA SM3	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	21/ENE/16	CP-1316
1975	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	H47 AE	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	21/ENE/16	CP-1317
1991	AJONJOLI	<i>Sesamum indicum</i> L.	SESACO 34	SESACO CORPORATION	21/ENE/16	CP-1318
2012	ROSA	<i>Rosa</i> L.	SCH50467	PIET SCHREURS HOLDING B.V.	21/ENE/16	CP-1319
2027	AJONJOLI	<i>Sesamum indicum</i> L.	SESACO 35	SESACO CORPORATION	21/ENE/16	CP-1320
2028	MANDARINA	<i>Citrus reticulata</i>	DAISYSL	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA.	21/ENE/16	CP-1321
2037	HIERBA PIMIENTA	<i>Lepidium ruderale</i> L.	DLEPEMBEAD	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM.	21/ENE/16	CP-1322

TITULOS DE OBTENTOR OTORGADOS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	OBTENTOR	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE TITULO
1957	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SV9908PB	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1432
1967	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SBR8T10572	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1433
1968	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SBY8T10582	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1434
1969	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SV1675PB	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1435
1965	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	HSE1141108	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1436
1966	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	PX-11487057	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1437
1926	JITOMATE	<i>Lycopersicon lycopersicum</i> (L.) Karsten ex. Farwell	PSQ9Z119048	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1438
1980	SANDIA	<i>Citrullus lanatus</i> (Thunb.) Matsum. et Nakai	TMLEJ09150	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	19/ENE/16	1439
1931	GERBERA	<i>Gerbera</i> L.	BEAUDINE	PIET SCHREURS HOLDING B. V.	19/ENE/16	1440
1920	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	HAM14F	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1441

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	OBTENTOR	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE TITULO
1921	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	HMG14E	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1442
1922	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	HAP14F	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1443
1924	TRIGO DURO	<i>Triticum durum</i> Desf.	BAROYECA ORO C2013	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1444
1925	TRIGO DURO	<i>Triticum durum</i> Desf.	QUETCHEHUECA ORO C2013	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1445
1462	COCOTERO	<i>Cocos nucifera</i> L.	DONAJI	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1446
1687	ARROZ	<i>Oryza sativa</i> L.	AZTECAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1447
1923	CARTAMO	<i>Carthamus tinctorius</i> L.	CHEY OL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS.	19/ENE/16	1448
1887	ROSA	<i>Rosa</i> sp.	FETERRA	MEILLAND INTERNATIONAL S.A.	19/ENE/16	1449
1768	CHILE PIMIENTO	<i>Capsicum annuum</i> L.	PROSPERITY	RIJK ZWAAN ZAADTEELT EN ZAADHANDEL B.V.	19/ENE/16	1450
1556	JITOMATE	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	PRIMARINO	RIJK ZWAAN ZAADTEELT EN ZAADHANDEL B.V.	19/ENE/16	1451
1875	JITOMATE	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	SOLARINO	RIJK ZWAAN ZAADTEELT EN ZAADHANDEL B.V.	19/ENE/16	1452
1847	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	MARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1453
1848	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	REBELDE	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1454
1849	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	REYNA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1455
1850	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	MAAGO	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1456
1851	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	FER	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1457
1852	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	JUVE	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1458
1853	HIGUERILLA	<i>Ricinus communis</i> L.	ESPERANZA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO.	19/ENE/16	1459
1846	JITOMATE	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	AQUILES	HM. CLAUSE, SA	19/ENE/16	1460
1636	JATROPHA	<i>Jatropha curcas</i> L.	SEVANGEL	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.	19/ENE/16	1461
1718	ARANDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	TH929	THE UNIVERSITY OF GEORGIA RESEARCH FOUNDATION, INC.	19/ENE/16	1462
1778	FRAMBUESO	<i>Rubus idaeus</i> L.	PS 3218	PLANT SCIENCES INC.	19/ENE/16	1463

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR CON CAMBIO DE DENOMINACION

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	SOLICITANTE	DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION	FECHA DEL CAMBIO
2058	FRESA	<i>Fragaria x ananassa</i> Duch.	LASSEN CANYON NURSERY, INC.	RUBI JUNIO	RUBI JUNE	04/DIC/15